

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>“La Contraloría del ciudadano”</i>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL BILATERAL		
	Proceso: Gestión de recursos	Código: RGR-004	Versión: 02

DATOS GENERALES

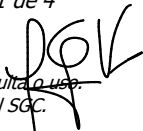
FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	24 de diciembre del 2024
--------------------------------------	--------------------------

I. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN DAVID TORRES BONILLA
DEPENDENCIA	Dirección Técnica de Planeación

II. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO 087
FECHA	28 de noviembre de 2024
CLASE DE CONTRATO	Suministro
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CONTRATANTE	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	890.706.847-1
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA (E)
CEDULA	1.018.442.061
CONTRATISTA	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS
NIT	901623625-5
REPRESETANTE LEGAL	JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
CEDULA	93.386.132
TELEFONO	3173020339
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (36.400.000.00) IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	Luego de legalizado el contrato, aprobadas las garantías y suscrita el acta de inicio, la Contraloría pagará por actas parciales de acuerdo al suministro de equipos efectivamente entregados, así hasta cumplir con la totalidad del contrato o lo que es igual, hasta agotar el presupuesto oficial. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARÁGRAFO SEGUNDO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar la totalidad del presupuesto del contrato, a partir de la suscripción del acta de inicio, precio cumplimiento de los requisitos de



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>“La Contraloría del ciudadano”</i>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL BILATERAL		
	Proceso: Gestión de recursos	Código: RGR-004	Versión: 02

	perfeccionamiento y legalización.
NUMERO Y FECHA DEL CDP	2024000385 de fecha 14-11-2024
ACTA DE INICIO	02 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024

III. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR (\$)

IV. CONSIDERACIONES

Entre los suscritos a saber por una parte **CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.397.118 de Manizales - Caldas, en calidad de Contralora Departamental y por ende ordenadora del gasto de la **CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, identificada con NIT. 890.706.847-1 y quien en adelante se denominará entidad **CONTRATANTE**, y por la señora JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 93.386.132 de Ibagué-Tolima, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo y por cumplimiento del plazo de ejecución, el contrato de Suministros No. 087 de 2024 del 28 de noviembre del 2024 previa las siguientes consideraciones:

- Que entre la Contraloría Departamental del Tolima y JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 93.386.132 de Ibagué-Tolima, se celebró la contrato de Suministros No. 087 de 2024 del 28 de noviembre del 2024, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, identificado detalladamente en los numerales anteriores.
- Que las actividades objeto del contrato de Suministros No. 087 de 2024 del 28 de noviembre del 2024 fueron ejecutadas dentro del plazo del **02 de diciembre del 2024 al 19 de diciembre del 2024** y recibidas a satisfacción por la supervisión del contrato que recae en el Ingeniero **JUAN DAVID TORRES BONILLA**, Director Técnico de Planeación de la Contraloría Departamental del Tolima para la época de la ejecución del contrato, según consta en el acta de supervisión que hace parte integral del expediente contractual.
- Que a la fecha se encuentra cumplido el plazo y objeto del contrato de Suministros No. 087 de 2024 del 28 de noviembre del 2024.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscal, (esto



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL BILATERAL		
	Proceso: Gestión de recursos	Código: RGR-004	Versión: 02

teniendo en cuenta la calidad del contratista), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Cumplido todo lo anterior, se procederá a la liquidación del respectivo contrato de la siguiente manera:

V. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18 días
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	100%

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor y el informe final, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Giro presupuestal	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 36.400.000,00	PAGO 1	GG2 1348	19/12/2024	36.354.024,00
Valor Adiciones (si las hay)	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 36.400.000,00				
Valor pagado	\$ 36.354.024,00				
Valor causado que no se ha pagado					
Valor total ejecutado	\$ 36.354.024,00				
Valor a liberar a 24 de diciembre del 2025	\$ 45.976				

C. INFORMACIÓN GARANTIAS (NO APLICA)

El (la) Contratista para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, Garantías, a través de la póliza No. 480-47-994000053686, emitida por Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual cubre los siguientes amparos, a saber:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	27/11/2024	01/05/2025	3.640.000,00
Calidad del bien	27/11/2024	01/05/2025	7.280.000,00

Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:

Aprobado diez de noviembre de 2020 COPIA **CONTROLADA**



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL BILATERAL		
	Proceso: Gestión de recursos	Código: RGR-004	Versión: 02

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministros No. 087 de 2024 del 28 de noviembre del 2024, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

SEGUNDO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato de Suministros No. 087 de 2024 del 28 de noviembre del 2024, y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

La Entidad,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental Tolima
Ordenación del Gasto


JUAN DAVID TORRES BONILLA
Supervisor

El (la) Contratista,


JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
C.C. 93.386.132
Representante legal de INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS
NIT 901623625-5


Proyectó: Juan David Torres Bonilla
Director Técnico de Planeación

Revisó: Laura Pedraza
Abogada contratista

Aprobó: Carlos Enrique Aguilar Pérez
Director Técnico Jurídico
